

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

— Teléfono 39 —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

— SE PUBLICA LOS SÁBADOS —

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 19 de Noviembre de 1929

Núm. 847

Carta abierta

Don Faustino Fuertes, Delegado provincial de la Confederación Nacional del Magisterio.

Distinguido amigo: Bien sabes, que más bien por complacerte, que por convicción, soy suscriptor de número al «Ideal del Magisterio»; lo demuestran mis pobres escritos en las pródigas columnas de nuestra ASOCIACIÓN, y a ellos me remito.

Solamente se necesita tener un reflejo de buen sentido, para comprender, que desde que la «Nacional» patrocinó en sus conclusiones las aspiraciones del 2.º escalafón, la existencia de dos personas jurídicas en una misma colectividad era más que Quijotesca, Maquiavélica.

La razón de la sin razón que a mi razón se hace... de lo pactado en Valladolid, deduzco y comprendo, que la «Nacional», no ha regateado cesiones nobles, tal vez en justa compensación de yerros y falacias pasados, en pos de la «Santa Unión»; pero ¡maldito pero!. ya surgen las sensiblerías y hasta si quieres lágrimas de cocodrilo, proponiendo, sí; la Unión; pero con la tranquita de que

siga publicándose el *Ideal del Magisterio*, o sea la equivalencia a que yo te diga: amigos sí; pero las alpargatas a veintiún cuartos, y claro se está; la Directiva de la Confederación, consecuente a las inapetencias de sus hijos predilectos, apesar de tener una estupenda mayoría en su ecuánime plebiscito en favor de la *Unión*, responde a la Comisión de la Nacional, subrayando los caprichitos de esa partícula de hijos traviesos, que afectados de una pasión filial alucinadora lloran una horfandad prematura.

Desde el punto y hora que manifestaron estos confederados tanta ternura por el convencionalismo de un epígrafe, tenía por descontado el vergonzoso fracaso del pacto de Valladolid; y te soy franco; esta rebeldía espiritual de nuestros directivos la considero como un hecho indigno de la colectividad a que pertenecemos ya que atenta en el fondo a la soberana espiritualidad de la mayoría de los confederados.

Por tanto, amigo Fuertes, sino fuera por el aislamiento, que me proporciona la aldea, ni me quedaría con Dios, ni con el Diablo; pero deseando salvar mi alma, ofrezco un saludo a la mayoría confederada y abrazo a

la «Nacional», ya que al fin de cuentas es la genuina representación del Magisterio de España.

Te saluda, tu compañero y amigo.

Victor Martínez

UN LIBRO

Una donación importante

El Excmo. Sr. Conde de Romanones, a petición de los señores Maestros y Médico titular, ha regalado a las Escuelas Nacionales de Puertomingalvo el primero y segundo tomo de su excelente e interesante obra «Notas de una vida».

Ante todo una observación: No pretendo juzgarla... ¡Libreme Dios de tal desatino!, pero sí, manifestar mi admiración y el efecto tan agradabilísimo que me ha producido libro tan ameno e incomparable, de elegante estilo y una sencillez inimitable, que no parece sino que su autor, en persona, nos está relatando el contenido.

Ambos volúmenes son un relato vivísimo de la vida política española.

El primer tomo, leído hace algún tiempo, contiene el periodo transcurrido desde la niñez del ilustre escritor hasta su propuesta para un Ministerio: ¡Instrucción Pública! (1863-1901).

El segundo comprende desde su nombramiento de Ministro hasta la víspera de su ascensión a la Presidencia del Consejo de Ministros (1901-1912).

Este segundo libro tiene un capítulo de sumo interés para el Magisterio Nacional. Es un relato de la liberación de los Maestros, es la dignificación del profesorado primario. ¡Cuánto hay que agradecerle!

Entresaquemos algunos párrafos del célebre capítulo, y se verá la excelsitud del acto realizado, que nunca, por mucho que se haga, podremos recompensar.

«Al discutirse el presupuesto de Fomento (1) en 1900 pronuncié un discurso, el más extenso y documentado de mi vida; duró tres horas. Sin duda a él debí me confiase Sagasta, pasado un año, la cartera de Instrucción Pública».

«En la reforma de la enseñanza, se cifraron mis mayores anhelos....»

(1) Fomento comprendía: Instrucción Pública, Agricultura, y Obras Públicas.

«La Ley del 57, acertada en tantas cosas, adolecía de un error fundamental: entregar al Municipio el pago de todas las atenciones de primera enseñanza; era desconocer lo que han sido y son los Ayuntamientos en España; equivalía a condenar al Magisterio a una miseria cierta.»

¡Qué bien conoce el paño el insigne hombre! Aun nos queda un poquito que ver con los Municipios: La vivienda o la indemnización, que nos proporciona sinsabores amargos con los caciques que, no obstante, la labor depuradora del régimen actual, aún existen. Es un mal difícil de exterminar. Los enojos, causados por peticiones prudentes y legales, se traducen en denuncias y aumentos de impuestos municipales ¡Cuándo se realizará la total independencia! ¡Esa independencia necesaria al libre desarrollo de la labor escolar, que se halla restringida por exigencias incultas y hechos solapados!

«Clamaba la opinión para que tal situación cesase. Cuando llegué al Ministerio, se debían más de ocho millones de pesetas a los Maestros; había provincias donde no percibían los modestos haberes desde hacía cinco años; en alguna, los débitos al Magisterio pasaban de un millón; no consigno su nombre para evitarle la vergüenza».

A buen seguro puede tenerse que hoy los maestros, de haber seguido así, serían una caricatura andante de la miseria y el hambre, aparte del desprecio y servilismo a que estarían condenados. Otros: ¡A servir de peleles en los manejos caciquiles! Aún hoy, a pesar de la salvaguardia que ofrece el Gobierno, así como el moderno Código, se atreven los «notables» pueblerinos, a hacer blanco de sus asechanzas a los maestros, y ocurren incidentes desagradables, algunos de fatales resultados, para los que llevados de miras sacerdotales, tienen la desgracia de caer en lugares que no comprendiendo el ideal del Marqués de Estella, sostienen una grosera batalla, resto de antiguas pasiones.

«El maestro muerto de hambre había llegado a constituir una frase hecha; «tienes más hambre que un maestro de escuela», se decía. Acudir al remedio de tal situación era mi primer deber, y mi mayor gloria el conseguirlo. Acometí la empresa lleno de ardimiento y decidido a vencer o perecer en la demanda. Como esperaba, encontré gran resistencia por parte del Ministro de Hacienda, que cerraba el paso a un aumento de sus gastos. Sagasta me ayudó como sabía hacerlo y al fin pude llevar a la

FÉ DE ERRATAS

Por error de imprenta, el artículo del Sr. D Luis I. Sanz que comienza en la página 36 figura en las siguientes, con los números 29, 30, 31 32, 33, 34 35 36 y sucesivos, debiendo entenderse que continúa el articulista en dichas páginas hasta el final de su trabajo.



estar el porvenir de los pueblos», y otros conceptos por el estilo conque se ponen de relieve la importancia y la dignidad del Magisterio primario.

No olvide el Maestro que «el Salvador fué Maestro».

HE TERMINADO



ERRATAS NOTADAS

Las principales son: en la página 120, párrafo 4.º, debe decir «Si examinamos», en lugar de «Si examinamos».

En la página 121, párrafo 1.º, en lugar de «malteado», debe decir «maltratado».

En la página 124, línea 4.ª, en lugar de «el cual se ha resuelto totalmente», debe decir: «el cual no se ha resuelto totalmente».

Hay algunos errores de nombres, que el lector habrá subsanado con su cultura y discreción.



firma de la Reina el Decreto de 26 de Octubre de 1901».

¡Bendito decreto que salvó al sufrido pedagogo!

«..... En cualquiera de los pueblos donde yo llegaba, tenía por lo menos un amigo: el Maestro, que siempre acudía solícito a saludarme. Después..... ¡el tiempo lo borra todo!

Hago presente que hasta que saboreé las páginas de este inconmensurable tomo, ignoraba la gratitud que el Magisterio debía al Conde de Romanones. ¡Me justifico con decir que soy «novato» y que jamás he leído nada que ponga de manifiesto el grandísimo esfuerzo realizado por el insigne prohombre. Hoy que, gracias a su munificencia, lo sé, sabré rendirle, respetuosamente, la gratitud a que se hizo acreedor.

«Consentí que se me erigiera un monumento donde, en mármoles y bronce y por el insigne escultor Blay, quedó modelada mi efigie rodeada de simbólicos atributos; el monumento se costeó por suscripción de todo el Magisterio. ¡Bien sabe Dios cuánto me ha pesado! Espero que llegue un día en que pueda entrar en Guadalajara (1) sin reirme de mí mismo».

..... el proyecto de ley transfiriendo al Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza fué objeto de tenaz discusión en el Parlamento».

«La conducta tenaz de una gran parte de los municipios españoles demostraba la poca importancia que concedían a la enseñanza, relegándola a último término; dejaban sin pagar a los maestros y desatendían por completo los demás servicios escolares».

Aún hay Ayuntamientos que siguen el programa del párrafo anterior, y hasta se aventuran a manifestar que los maestros succionan algo el exiguo presupuesto escolar, sin tener en cuenta que el 16 por 100 que en las contribuciones existe, para atenciones de escuelas, y que se les cede para que lo empleen legalmente, muchas veces no se invierte en aquello para que fué destinado.

Los edificios destinados a vivienda del maestro, suelen ser tabucos indecentes, que aún los irracionales, dejados en libertad, por instinto no ocuparían. Esto es una señal que indica la falta de inversión del 16 por 100; otra, que existen edificios escolares deteriorados y no se reparan aunque se recuerde tal necesidad, obligatoria, y aunque, a veces, se ruegue. Es un manifiesto de desprecio al pedagogo y de poco afecto al

templo de la educación: la Escuela. Atrévase el educador rural a solicitar lo que la ley le dá, la indemnización en defecto de la vivienda, y verá inmediatamente un mohín de disgusto, que más adelante se convertirá en persecuciones contra su honradez y escasa paga.

«Cuando, años después, en mi breve paso por el Ministerio de Instrucción Pública en 1910 convoqué una Asamblea de Inspectores que revisió positiva importancia, se aprontaron datos, flagrantes demostraciones del completo abandono de los Municipios en el cumplimiento de las obligaciones que les correspondían en la enseñanza».

Véanse algunos ejemplos, que se citan en el libro.

«La gestión de la mayor parte de los Ayuntamientos, en lo que atañe a los locales escuelas, es una de las más grandes iniquidades y corre parejas con la intervención de las mismas corporaciones con el pago de los haberes a los maestros. Pudo llevarse la normalidad a estos pagos mediante la incorporación al Estado, pero siguen a cargo del municipio los edificios, la casa habitación del maestro, sus reparaciones y los alquileres, y en esta materia todo abuso tiene su asiento».

«Más de diez mil escuelas están en locales alquilados y de ellos algunos, muchos, mejor dicho, constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia..... Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio; para entonar los últimos responsos. Hay escuelas donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias, que van a pastar.....; hay escuela que es depósito de estiercol en fermentación y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de esta suerte están los niños más calientes en invierno. El Inspector de una de las Zonas de Cataluña denunció el hecho de que existe en su jurisdicción una escuela conviviendo con una cárcel, otra instalada entre un salón de baile y un café, y otra, cuya única ventana se abre sobre un cementerio».

«.....; la mayoría de los Municipios no pagan los alquileres y esto hace que los particulares no quieran ceder sus casas... En otra provincia hay diez y seis pueblos en que se deben cuarenta meses de alquileres, y estos hechos son tanto más significativos cuanto que a mu-

(1) El monumento se halla en dicha población.

chos de los Municipios culpables de ese abandono les reintegra el Estado una parte del 16 por 100 que les retiene para pago de atenciones de primera enseñanza, y esas cantidades son más que suficientes para el pago de locales».

«Hay otra forma de abandono de que son culpables algunos municipios.... En Vilches (Jaén), había también edificio propio y fué necesario cerrar las escuelas porque el edificio se derrumbaba, por falta de conservación.... En Nava del Rey, el pueblo apedreó no hace mucho las escuelas recientemente construídas, por que habían costado carísimas, y al cabo de poco tiempo estaban ruinosas también».

«Otras veces los locales son destinados a usos distintos de aquellos para que fueron construídos. En Orcera, en el edificio para Escuelas, están instalados: en el bajo, un Casino; en el principal, el Registro de la Propiedad; y las escuelas en el desván. En Carlota, en el magnífico edificio que hizo construir Carlos III, está instalado el Casino, que paga por la mejor y más grande parte del local dos reales diarios, y en cambio la escuela está instalada en lo que fué cuadra del edificio».

El actual Gobierno ha conseguido mucho en cuanto se refiere a la enseñanza primaria. Díganlo sino los miles de escuelas que en pocos años ha creado; sirvan también de ejemplo los numerosos expedientes aprobados y subvencionados, algunos con cantidades considerables, para edificios escolares.

La labor educadora sigue cada día más incrementada; las energías inagotables del Marqués de Estella, auxiliado por sus compañeros de gobierno, van día por día allanando los obstáculos crónicos, que se oponían a la regeneración cultural de España.

El Magisterio español labora, con entusiasmo y con fé, en la obra reformatoria, que nuestro Jefe de Estado se ha propuesto realizar, subsanando los errores existentes e inculcando en los escolares el amor patrio, compendio de virtudes.

Sr. Conde de Romanones: Gracias mil por la donación de tan buena obra, que ha venido a engrosar y honrar la Biblioteca escolar.

Me enorgullezco de poder convivir, diariamente, algunas horas, con tan selecto libro, en el mismo edificio humilde, pero digno por el fin a que está destinado: la modelación del niño.

Emilio Botia

Puertomingalvo y Noviembre 1929.

MI OPINION

Cumpliendo con mi deber societario, doy mi opinión—sin comentarios—al cuestario que la Sección de Publicaciones y Propaganda de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha dirigido a los Presidentes de las Asociaciones provinciales.

* *

Primera pregunta.—Sólo debe haber una Asociación y un Reglamento. Las Asociaciones provinciales y de partido, pasarán a ser Secciones de la Nacional y por tanto, regidas por el mismo Reglamento.

Segunda pregunta.—La importancia que debe tener la Asociación del Magisterio Primario, requiere el establecimiento del socorro mútuo por defunción. A este socorro pertenecerán todos los Maestros y debe ser independiente del que algunas provincias ya tienen establecido.

Tercera pregunta.—Creo absolutamente necesario, la existencia de un periódico propiedad y órgano de la Asociación, que recibirán todos los asociados y por tanto todos los Maestros, ya que el pertenecer a la Asociación lo considero obligatorio y automático desde el primer día que se regenta una escuela en propiedad.

Este es, a mi parecer, el más importante de nuestros problemas. Todos los demás están esperando que se resuelva, para emprender una marcha a paso de gigante hacia su solución.

Cuarta pregunta.—Debe elevarse la cuota siempre que el interés general de los Maestros lo exija, considerando desde luego, que los haberes del Magisterio son escasos y se reciben bastante mermados, para imponer la menor cuota posible, siempre que sea suficiente.

Salvador Rodrigo Gil

Castelnou-9-11-29

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de este organismo societario, se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid durante los días 27, 28, 29 y 30, en sitio y hora que oportunamente se anunciarán y con arreglo al siguiente orden de asuntos:

Primero. Lectura de la Memoria reglamentaria y gestiones de la Comisión ejecutiva

Segundo. Lectura y examen de las cuentas de Tesorería.

Tercero. Elección de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.

Cuarto. A) El problema económico del Magisterio primario.

B) Las mejoras en el segundo escalafón.

C) Los aprobados sin plaza del mismo.

Quinto. El Certificado de Cultura General y el Almanaque Escolar, que determinan los artículos octavo y décimo del vigente Estatuto del Magisterio.

Sexto. La protección a los huérfanos e hijos del Magisterio.—¿Debe rendirse público homenaje de gratitud a quienes más directamente han intervenido en este asunto? En caso afirmativo, proyectos.

Séptimo. La Asociación única del Magisterio primario.—Articulado de las bases de unión de Valladolid.

Octavo. Por los altos intereses morales y culturales del Magisterio, ¿convendría celebrar un Congreso Pedagógico en Barcelona y Sevilla antes de terminar sus grandiosas Exposiciones?

Noveno. Propositiones, ruegos y preguntas.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

Sección Administrativa de primera enseñanza de Teruel.

El Ilustrísimo Sr. Director General de Primera Enseñanza, Presidente de la Junta Central del Protectorado de Huérfanos del Magisterio nacional, en orden del 11 del corriente, que inserta la *Gaceta de Madrid* de ayer, hace público que dicha Junta acordó que la venta de toda clase de efectos timbrados, incluso las tarjetas de petición de destinos de Maestros, detallados en la base 5.^a de la Real orden de 29 de Octubre último, (*Gaceta* 2 del actual), se efectúe por la Compañía Arrendataria de Tabacos, pudiendo adquirirlas quienes los precisen en las Administraciones provinciales y subalternas de la mencionada Compañía, a los precios fijados en la soberana disposición citada.

Y esta Sección publica tal acuerdo en el *Boletín Oficial* de la provincia para el debido conocimiento de los señores maestros y maestras nacionales de ellas.

Teruel, 14 Noviembre de 1929

El Jefe de la Sección,
G. Docasar

NOTICIAS

No habiendo remitido los maestros que se relacionan los presupuestos de material para sus escuelas, recomendamos se apresuren a remitirlos ya que de no hacerlo en breve plazo, la Sección se verá obligada a formalizar el pedido de material a falta de ellos y por tanto sus escuelas se verán privadas de tal consignación para el referido año 1930.

Partido de Albarracín. Alba, señora Trillo; Almohaja, Sr. Morales; Singra, Sr. Gómez y señora Latorre; El Villarejo, señora Cueva, y de Villar del Cobo, Sr. Montoro.

Partido de Alcañiz. Calaceite, Sr. Gutiérrez y Sr. Salesa; La Ginebrosa, señora Ariño; Torre del Compte, Sr. García Navarro; Valdeltoro, señora Sanz Ronquillo, y Valderrobres, Sr. Ferrer.

Partido de Castellote. Abenfigo, Sr. Gresa.

Partido de Híjar. Híjar, Sr. Gómez Espinosa.

Partido de Montalbán. Allueva, Sr. Pérez García; Anadón, Sr. Alquezar; Argente, señor Ferrer Aparicio; Barrachina, señora Alcarraz; Bea, Sr. Hernández Carbaja; Cervera del Rincón, señora Cantín Ruiz; Cirujada, Sr. Millán; Escucha, Sr. Blesa Marzo; Hinojosa de Jarque, Sr. García Hernández; Huesa del Común, señor Abengochea; Parras de Martín, señora Ortiz Alegre; Pitarque, Sr. Villarroja y Sra. Edo; La Rambla, señora Villanueva; Torrecilla del Rebollar, señora Pérez Cabañero; Torre los Negros, Sr. Delgado y señora Crespo; Utrillas, señora Cavero y señora Gonzalvo, y Villanueva del Rebollar señora Latorre.

Partido de Mora de Rubielos. Formiche alto, señora Jimenez; Formiche bajo, Sr. Navarro y señora Banco; Rubielos de Mora, señor Domingo Miguel.

Partido de Teruel. Burbáguena, señora Yagües; Camañas, señora Crespo; Caminreal, Sr. Vidal y señora Bernuz; Castalvo, señor Vicente; Concud, Sr. Adrián y señora Navarro; Jorcas, señora Andrés Asensio; La Puebla de Valverde, señora Edo; San Martín del Río, señora Escobedo; Teruel (párulos), señora Marín; Villalba alta, Sr. Gómez.

—Se remite a la Dirección General expediente de subvención a una escuela privada de Híjar, a cargo de las Religiosas de San Vicente de Paul.

—Se niega petición de subvención a una escuela privada de Báguena a cargo de las Monjas Clarisas.

—Las maestras de Perales y Linares de Mora solicitan Material escolar.

—Ha cesado en la escuela de El Castellar doña Inés Sáenz, y se posesionó doña Felicitas Navarro.

Este número ha sido revisado por la censura.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

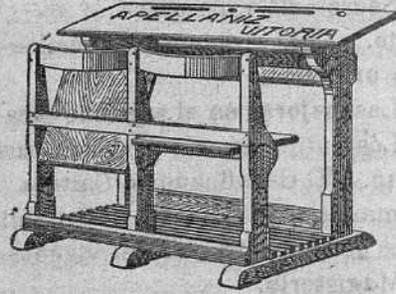
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca
San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc

Soliciten precios indicando estación destino

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____